



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

18153 *Anuncio Aprobación provisional Expediente Incorporación de Remanentes*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 9 de julio de 2013 ha aprobado provisionalmente Expediente de Incorporación de Remanentes.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el arte. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el . 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 20 de septiembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Joan Carles Verd Cirer

